



se le conceda su valor, o cualquier otro destino
 análogo a su naturaleza y destino, se digna aprobar
 al interior D. Carlos Ruiz con la propiedad de la
 "Habla mayor de esta Ciudad" = "Yentencia p.^a
 esta Ayuntamiento" la anterior "expresión acordada"
 Esta conforme con lo que en ella se propone, y
 de lo luego queda Comisionado p.^a para la
 "Representación que se indica, los D. D. Juan
 Davila y Garcia, Regidor, y D. Juan de S.
 Exce. Diputado del comun

Todo lo cual acordó este M.^o Ayuntamiento p.^a ante mi
 el Inf.^{te} E.^o de la U.^a de hoy fee:

[Signature] Acordado

[Signature]
 Juan Alvarez

[Signature]

Avildo extraco. } Carta Ciudad de Castagnon y salda
 Capitulares de ella la mañana de hoy 1831 de
 Mayo de mil ochocientos treinta y uno, se

